

**Forma de citar este artículo en APA:**

Cardona Cardona, A. M., Gutiérrez Medina, M., Vanegas Mejía, S. P., García Garzón, L. A., y Calderón Ospina N. V. (enero-diciembre, 2019). Reconocimiento de voces divergentes en el marco del post conflicto colombiano: una experiencia dialógica. *Funlam Journal of Students' Research*, (4), pp. 117-134

Recibido: 14 de enero de 2019

Aceptado: 10 de junio de 2019

Publicado: 18 de noviembre de 2019

# Reconocimiento de voces divergentes en el marco del post conflicto colombiano: una experiencia dialógica

## Recognition of divergent voices in the context of the colombian post-conflict: a dialogical experience

Ángela Maritza Cardona Cardona<sup>\*</sup>, Manuela Gutiérrez Medina<sup>\*\*</sup>,  
Sandra Patricia Vanegas Mejía<sup>\*\*\*</sup>, Luz Adriana García Garzón<sup>\*\*\*\*</sup>,  
Nancy Viviana Calderón Ospina<sup>\*\*\*\*\*</sup>

---

<sup>\*</sup> Psicóloga, Universidad Católica Luis Amigó. Joven Investigadora Colciencias. Contacto: [angela.cardonaca@amigo.edu.co](mailto:angela.cardonaca@amigo.edu.co)

<sup>\*\*</sup> Estudiante de décimo semestre de Psicología, integrante del semillero: Estudios Narrativos y Discursivos de Fenómenos Psicosociales, Universidad Católica Luis Amigó, Medellín-Colombia. Contacto: [manuela.gutierrezme@amigo.edu.co](mailto:manuela.gutierrezme@amigo.edu.co)

<sup>\*\*\*</sup> Estudiante de décimo semestre de Psicología, integrante del semillero: Estudios Narrativos y Discursivos de Fenómenos Psicosociales, Universidad Católica Luis Amigó. Contacto: [sandra.vanegasme@amigo.edu.co](mailto:sandra.vanegasme@amigo.edu.co)

<sup>\*\*\*\*</sup> Psicóloga, Universidad Católica Luis Amigó. Integrante del semillero: Estudios Narrativos y Discursivos de Fenómenos Psicosociales, Universidad Católica Luis Amigó, Medellín-Colombia. Contacto: [luz.garciarc@amigo.edu.co](mailto:luz.garciarc@amigo.edu.co)

<sup>\*\*\*\*\*</sup> Estudiante de décimo semestre de Psicología, integrante del semillero: Estudios Narrativos y Discursivos de Fenómenos Psicosociales, Universidad Católica Luis Amigó. Contacto: [nancy.calderonos@amigo.edu.co](mailto:nancy.calderonos@amigo.edu.co)

## Resumen

En medio del polémico proceso de paz que ha despertado posiciones polarizadas, a favor y en contra de la firma e implementación del acuerdo de paz, surge la inquietud por propiciar escenarios que favorezcan el reconocimiento entre las personas con voces y perspectivas divergentes frente a lo que ha sido la historia del conflicto en Colombia y las posibilidades de reconciliación social; de esta manera surge la pregunta ¿cómo, a partir del diálogo público, se puede propiciar el reconocimiento entre voces divergentes en el marco del posacuerdo colombiano? Así, se llevó a cabo un espacio de diálogo siguiendo la metodología del Proyecto de Conversaciones Públicas (PCP) (Herzig y Chasin 2001), entre personas con diferentes perspectivas frente al conflicto armado, al posacuerdo y a la reconciliación. Se realizaron cinco entrevistas a profundidad previas y cinco entrevistas posteriores para evaluar el diálogo, se hizo un análisis cualitativo del proceso, valorando las voces que emergían en el diálogo y el proceso de reconocimiento durante este. Como resultado surgieron diferentes voces que se agruparon de acuerdo a su intensidad y movimiento en el diálogo, estas son: la voz del estereotipo, de la solidaridad y la desconfianza, predominó la voz del estereotipo al comienzo del diálogo y se posicionaron en la conversación la voz de la desconfianza y la solidaridad. Como aspectos importantes de discusión se analiza la línea divisoria que históricamente ha existido entre el reconocimiento jurídico y la valoración social, y la importancia de un reconocimiento basado en la valoración social para avanzar hacia la reconciliación, así como la importancia de la mirada y la voz para un diálogo que permita el reconocimiento de la humanidad compartida. Como conclusión, se confirma la potencialidad del diálogo para promover escenarios de reconocimiento.

**Palabras clave:** Conflicto armado; Diálogo público; Reconocimiento; Reconocimiento jurídico; Posacuerdo; Reconciliación social; Proyecto de conversaciones públicas; Valoración social; Voces divergentes.

## Abstract

Along the controversial peace process polarized opinions have arose, both in favor and against the signing and implementation of it, emerge a concern to promote scenarios that favor the recognition among people with divergent voices and perspectives regarding the history of the conflict in Colombia and the possibilities of social reconciliation, due to the stated above emerge the question How can public dialogue propitiates the recognition among divergent voices within the framework of the Colombian post-agreement?

Thus, a dialogue space was carried out following the methodology of the Public Conversations Project (PCP), between people with different perspectives on armed conflict, post-agreement and reconciliation, five prior interviews were carried out and five subsequent interviews to evaluate the dialogue, a qualitative analysis of the process was made, valuing the voices that emerged in the dialogue and the recognition during it. As a result different voices that were grouped according to their intensity and movement in the dialogue emerged, these are the voice of the stereotype, of solidarity and distrust, the voice of the stereotype prevailing at the beginning of the dialogue and the voice of distrust and solidarity positioning itself in the conversation. As important aspects of the discussion, the dividing line that has historically existed between legal recognition and social valuation is analyzed, as well as the importance of a recognition based on social valuation in order to advance towards reconciliation, as well as the importance of the gaze and voice for a dialogue that allows the recognition of shared humanity. In conclusion, the potential of dialogue to promote recognition scenarios is confirmed.

**Keywords:** Armed conflict; Public dialogue; Recognition; Legal recognition; Chord; Social reconciliation; Public Conversations Project; Social valuation; Divergent voices.

# Introducción

El conflicto armado colombiano ha sido conocido como uno de los conflictos de mayor duración en el ámbito mundial (Calderón Rojas, 2016), y su paso ha dejado miles de víctimas; dentro de sus rasgos distintivos se encuentra el uso de múltiples formas de violencia, el uso de la sevicia por parte de los actores armados como forma de intimidación a las comunidades y la afectación de la población civil como principal víctima de dicho conflicto (Grupo de Memoria Histórica (GMH), 2013)

Tras años de violencia, los daños son de varios tipos. El Grupo de Memoria Histórica (2013) identifica cuatro de estos: daños emocionales y psicológicos, daños morales, daños políticos y daños socioculturales. Dentro del primer tipo se reconoce el miedo como la emoción más generalizada entre los sobrevivientes, a su vez que la rabia, el odio y el sentimiento de culpa. “El mundo se tornó inseguro, y las personas se vieron obligadas a desplegar mecanismos de protección como el silencio, la desconfianza y el aislamiento. Esto modificó sustancialmente las relaciones comunitarias y familiares” (GMH, 2013, p. 263). Dentro de los daños morales se encuentran los estigmas, señalamientos y humillaciones que las personas han vivido a manos de los agresores que los han señalado de guerrilleros o colaboradores y, como consecuencia, han provocado una mirada escéptica de otros actores sociales sobre ellos. Los daños socioculturales están asociados a la forma como la violencia ha alterado las relaciones sociales a través de las prohibiciones, coacción de los grupos armados y la imposición de sus códigos de comportamiento e ideales en las comunidades.

Y, por último, los daños políticos asociados con el silenciamiento de las comunidades, organizaciones políticas y formas de liderazgos que se concebían opuestas o contrarias a las de los grupos armados en alianza con algunas élites políticas. Esto rompió la confianza en la democracia e inhibió a las comunidades en su ejercicio de participación. Lo anterior se hace notorio en la persecución que han tenido movimientos de campesinos, organizaciones políticas y partidos de oposición política.

Un común denominador sobresale a todos los tipos de daño, la desconfianza y el miedo que impactan el tejido social, no solamente en las comunidades directamente afectadas, aunque allí se experimente más vivamente el paso del terror, sino en toda la sociedad. La desconfianza generada a partir de la violencia ha transformado la manera de mirar y escuchar al diferente, las ideas e imaginarios sobre las personas afectadas por el conflicto y lo que se piensa sobre los excombatientes, ya que una parte de la sociedad colombiana sigue mirando con escepticismo a quienes han sufrido sus consecuencias directamente.

Afrontar este daño al tejido social implica esfuerzos de muchos actores y a varios niveles. En relación a las víctimas, a partir de la promulgación de la Ley 1448 de 2011 (art. 3)<sup>1</sup> se dictaron medidas de atención, asistencia y reparación integral, en esta se reconoce a las víctimas y los derechos de estas y sus familias al priorizar el acceso a servicios estatales para hacerlos acreedores de una reparación integral por parte de la nación (Garzón Galiano, Parra González y Pineda Neisa, 2003).

<sup>1</sup> Esta Ley considera como víctimas a “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” (Ley 1448, 2011, art.3).

No obstante, aunque el reconocimiento jurídico otorgado a las víctimas por parte del estado colombiano a través de esta ley ha sido un avance importante en materia de derechos humanos, cabe señalar que algunas investigaciones explican cómo a pesar del reconocimiento jurídico no se logra el reconocimiento social de la condición de víctima y cómo, en muchos casos, se instrumentaliza dicha condición en función de diferentes intereses (Palacio, 2013), convirtiéndose en

Una de las consecuencias no advertidas por la Ley 1448, puesto que al obligarse a que el trauma vivido en los ámbitos psicológicos, familiares y comunitarios como un asunto privado y personal transite a lo público para adquirir el reconocimiento estatal, el dolor transita hacia ciertos relatos codificados oficialmente poniendo a la víctima en la difícil situación de acudir a una lengua estatal para narrar situaciones que van más allá de la sintaxis oficial y hace que su sufrimiento se haga susceptible de revisión, crítica e incluso impugnación, por lo que ser víctimas reconocidas las pone en la mira de nuevos procesos de victimización (Tamayo Nieto, 2016, pp. 933-934).

Así, para algunas investigaciones, el reconocimiento de víctimas por parte del Estado no es un reconocimiento en sí, sino un diligenciamiento de formatos por parte del funcionario que sigue al pie de la letra el instructivo del FUD (Formato Único de Declaración), de esta forma los relatos transformados en códigos se configuran como casos exitosos de inclusión figurando en la cifra oficial del RUV (Registro Único de Víctimas) movilizadas por el gobierno, o como aplicaciones gestionadas que se condensan en indicadores de gestión (Villa, Londoño Díaz y Barrera Machado, 2015; Mora-Gómez, 2016).

De modo que cobra importancia el hecho de que en el acuerdo de paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en noviembre del 2016, las víctimas se consideran en el centro de los acuerdos. Sin embargo, la reparación a las víctimas requiere ir acompañada de un proceso de reconciliación a través de la civilidad y la convivencia con la demás ciudadanía, tal como lo contempla el numeral 5 del acuerdo de paz, entre los 10 principios que menciona (Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016).

Lo anterior es importante ya que en esta investigación no se considera que el trabajo de reparación de las víctimas específicamente, y del tejido social más ampliamente, solo implique a las instituciones o los actores directamente involucrados en tales procesos, sino a la ciudadanía en general, a los estudiantes universitarios, a los profesionales de las ciencias sociales; la posibilidad de construir condiciones para una cultura del reconocimiento requiere de esfuerzos conjuntos y de un interés genuino por la recuperación de la confianza en las relaciones sociales. Se considera entonces la necesidad de iniciativas locales que propendan por conectar a las personas en espacios de diálogo, que hagan posible que la escucha y la palabra anuden significados compartidos a pesar de experiencias previas diferentes, como una alternativa en la cual las personas que no han sido víctimas pueden vincularse y participar del proceso de recuperación del tejido social tras años de violencia. De aquí el interés del semillero en participar y reflexionar de este proceso de recuperación del tejido social en el marco de las visitudes sociales, culturales y políticas que implica el posacuerdo en Colombia.

Si bien se reconoce que abrir espacios de diálogo no significa hacer reconciliación social, dada la importancia que tienen la verdad y las garantías de no repetición para que esta se logre, la inquietud por propiciar escenarios que favorezcan el reconocimiento entre las personas con voces y perspectivas divergentes frente a lo que ha sido la historia del conflicto en Colombia y las posibilidades de la recuperación a nivel micro social, sí es un paso hacia esa dirección.

El diálogo es una práctica humana que ha servido en muchos procesos de cambio social en colectivos profundamente divididos. Bojer, Roehl, Knuth & Magner (2008), tras coleccionar y mapear distintas estrategias de diálogo usadas para resolver problemáticas sociales, encuentran que cuando se ofrecen apropiadas circunstancias para dialogar, las personas son más habilidosas para encontrar sus propias soluciones a los problemas que enfrentan, en contraste, cuando las soluciones vienen de afuera o son impuestas, generan comúnmente resistencia y fracaso.

Con base en lo planteado, y a partir de la necesidad de iniciativas orientadas a la reconstrucción del tejido social en medio de las visitudes del posacuerdo, surge la hipótesis de que es necesario promover espacios de diálogo en los que sea posible el reconocimiento del otro como alternativa realizable para volver a recuperar la confianza entre las personas con voces diferentes, espacios relacionales donde se vele por la comunicación abierta, la escucha genuina y la honestidad al hablar (Bojer et. al, 2008). Así, la pregunta que orientó esta investigación fue ¿cómo, a partir del diálogo público, se puede propiciar el reconocimiento entre voces divergentes en el marco del posacuerdo colombiano?

En el proceso se buscó conocer las perspectivas y posiciones individuales de los actores participantes en el diálogo frente a: el conflicto armado, el posacuerdo y las posibilidades de reconciliación social, y la incidencia de este escenario dialógico en el reconocimiento de perspectivas y experiencias diferentes a la propia.

## Metodología

Se llevó a cabo una investigación cualitativa en la que se implementó el diálogo público como estrategia de conversación entre personas diferentes y con perspectivas diversas frente al conflicto armado, posacuerdo y la reconciliación social. Para el análisis de la información se realizó un proceso de codificación abierta y categorización del cual emergieron los resultados.

Siguiendo los lineamientos de la metodología del Proyecto de Conversaciones Públicas (PCP) (Herzig y Chasin 2001), se invitó a personas con experiencias y perspectivas diferentes frente al conflicto armado, posacuerdo y reconciliación social, con el ánimo de que el diálogo fuese un escenario que propiciara la escucha y conversación entre estas voces diferentes y la ampliación de la propia perspectiva a partir de las experiencias disímiles a la propia; tal como lo señala el método de diálogo público:

una conversación motivada por una búsqueda de entendimiento más que por acuerdos concretos o soluciones, proponiéndose como una conversación constructiva propiciada en un marco de relación diferente entre personas o grupos que se ven como adversarios, relaciones donde priman estereotipos, falta de comunicación y desconfianza, de manera que se visualicen nuevas posibilidades de cooperación (Herzig y Chasin, 2001, p. 9).

Para desarrollar esta investigación se firmó con los participantes elegidos un consentimiento informado donde se garantizó la confidencialidad dentro de la misma, por lo que los nombres plasmados aquí son ficticios, los participantes fueron seleccionados buscando que en el diálogo estuviesen representados distintos actores sociales: un policía (Quintero, J) como representante de la fuerza pública, un sacerdote (Cardona, M) como representante del clero, un sobreviviente o víctima del conflicto armado, que en este caso había sobrevivido al desplazamiento y el secuestro de un familiar cercano (López, H), un joven excombatiente (Ramírez, J) y un docente universitario (Arboleda, F)

Se realizaron cinco entrevistas a profundidad con los cinco participantes y, a su vez, cinco entrevistas posteriores. La jornada del diálogo fue facilitada por una docente del programa de psicología, y los estudiantes del semillero, más otros dos docentes, fueron la audiencia del diálogo.

Para la sistematización y análisis de la información, se transcribieron las entrevistas en su totalidad, al igual que el diálogo, y se realizaron anotaciones de campo en el transcurso del diálogo. Las entrevistas fueron analizadas a partir de unas categorías teóricas iniciales relacionadas con el reconocimiento y el diálogo fue analizado a partir de su transcripción escrita y el audio, lo que permitió seguir los acentos, las exclamaciones, dudas e inflexiones de la voz en relación con el contenido expresado. Lo anterior con el ánimo de comprender lo que pasaba con las distintas perspectivas durante el diálogo.

Las categorías emergentes están en relación con las voces divergentes que surgieron en el diálogo y que quedaron agrupadas en cuatro voces en las que convergieron las distintas perspectivas de los participantes, permitiendo responder a los procesos y posibilidades de reconocimiento entre diferentes voces, y a la multivocalidad a la que se acude para comprender aspectos tan complejos como lo es el conflicto armado y el escenario del posacuerdo.

## Resultados

### La voz del estereotipo

Es la voz que en un primer momento intenta encasillar y organizar la complejidad del conflicto armado en Colombia y el posconflicto en términos de *buenos y malos*; es una voz filtrada por los medios masivos de comunicación, la murmuración y el discurso de seguridad democrática. Arboleda (2018) refirió lo siguiente “qué hizo RCN cuando se firmó la paz, mostrar las acciones de la guerrilla contra el pueblo colombiano”. Cabe señalar que esta voz toma mayor intensidad en las instituciones más herméticas de la sociedad colombiana como son la Iglesia y la Fuerza Pública, es una voz que se institucionaliza, que difícilmente acude a la experiencia propia o a la de los otros, sino que habla en términos generalizables “crecí como en ese ambiente y los malos del paseo siempre eran los guerrilleros, los malos del paseo cierto” (Cardona, 2018), donde el mundo se explica en la división de personas buenas y malas, por lo que es una voz que se mueve más desde el estereotipo, la sospecha y la desconfianza.

Lo anterior es una presentación inicial de cómo se muestra y manifiesta esta voz, sin embargo, existe mayor complejidad acerca de cómo esta voz favorece unas formas de relación y de valoración social que propician, en términos de Honneth (1997), el “menosprecio”, es decir, esta voz hace referencia a los procesos de desvalorización donde el otro es ubicado en una posición inferior o de aniquilación. En este sentido es preciso señalar las diferentes formas de menosprecio que enuncian los participantes, que están relacionadas en dos tiempos: por un lado, en las relaciones que se configuraron durante el conflicto armado, y por otro, las formas de menosprecio más actuales que se expresan en relación a los procesos del posacuerdo.

Las formas de relación durante el conflicto armado se caracterizaron por el menosprecio por parte de los grupos armados hacia la población campesina:

Para el campesino también se volvió una situación muy complicada porque entonces llegaban los paramilitares a una finca, bueno tienen que darnos de comer, entonces tenían que matar las gallinas y las vacas y estaban uno o dos días y se iban, y si dicen algo llevan del bulto y esa misma semana pasaban los guerrilleros y tienen que darnos de comer entonces tenían que matar las gallinas que les quedaban, entonces pasaban todos y el campesino tenía que callarse frente a esas cosas (Cardona, 2018).

En este sentido, a los campesinos se les anulaba su capacidad de elección, silenciada por el miedo y la intimidación ejercida por los grupos armados en la población. De la misma manera, la presencia de los grupos armados deterioraba valores socialmente establecidos en la población como la participación y la reciprocidad.

Por otra parte, el menosprecio entre los diferentes actores armados que facilitaba el señalamiento entre los mismos miembros de la comunidad:

Vamos a matar a unos cuantos porque ustedes son guerrilleros y es que ese es el problema, entran en juego muchas cosas porque entonces los guerrilleros te acusan de autodefensas, las autodefensas de guerrilleros y tú en un momento no tienes como elegir tú no dices no, le voy a decir que no, no puedes (Ramírez, 2018)

Al sentirse amenazado el sentido de continuidad, se presenta la pérdida de la identidad de los habitantes al catalogarlos como simpatizantes o pertenecientes a un grupo determinado.

Estas formas de relación por parte de los grupos armados propiciaron que se polarizara la concepción del mundo entre quienes son *buenos* y *malos*, acompañado del discurso de seguridad democrática que recogió un sentimiento colectivo, el deseo de seguridad por medio de la guerra y la paz a través de la anulación de lo diferente.

Desde esta clasificación se generaron otras formas de menosprecio por parte de la población civil ante un niño que consideraban malo: “Venga nosotros le regalamos a alguien, ese niño no tiene familia, no tiene padre ni madre, por qué no se lo llevan ustedes, adóptenlo, en este caserío no hace nada, no lo queremos aquí es una maldición” (Ramírez, 2018). Se anula la capacidad de elección de aquel niño, se expulsa de la población entregándolo a los malos por ser malo. En este sentido, la ausencia de una familia que pudiera encargarse de las necesidades del niño lleva a que la comunidad se considere con poder para golpearlo, regalarlo y entregarlo a un grupo armado, y en respuesta el niño excede los límites y es conflictivo para buscar reconocimiento: “yo lo que hago es para que ustedes me noten, yo hago las cosas mal hechas para que ustedes me noten, que yo sí existo, como que no me olviden pues” (Ramírez, 2018).

Lo anterior se refiere a las formas de relacionamiento durante el conflicto que fueron propiciadas por la voz del estereotipo y el menosprecio, que conllevaron a la desarticulación y deterioro del tejido social.

Por lo que se refiere a los momentos de mayor actualidad, y a la posición de la población civil frente al proceso de posacuerdo, el cual requiere del apoyo de toda la sociedad ante la desmovilización y la reinserción social, se evidencian algunos cuestionamientos sobre los costos económicos que implica la llegada de quienes conformaban las filas de grupos armados a la población civil. Se dice que no lo merecen por ser “esa gente” que hizo tanto daño. Así lo señalaba el agente de policía “pero entonces al pueblo colombiano también le toca en los impuestos aportar para el sostenimiento de toda esa gente, sí, y hasta dónde y hasta cuándo, entonces hasta dónde va” (Quintero, 2018). Todo esto acompañado de un sentido de repulsión por la guerrilla que fue y ha sido propiciado por los medios de comunicación: “entre más guerrilleros maten,

mucho mejor y así no lo hacían ver los medios de comunicación” (Cardona, 2018). Los medios favorecieron un reconocimiento del otro (FARC-EP) desde el menosprecio, desde el odio, el rencor, lo que no favorece los procesos de reconciliación social. En palabras del joven excombatiente: “muchas veces también recibí como que varias miradas pues de terror, pero sin embargo para mí esas miradas de terror pues significaba que sí estaba pues realmente en otro mundo que no era del que yo venía, diferentemente” (Ramírez, 2018). El estereotipo del bueno y malo no propicia el diálogo, el reconocimiento, la comprensión más amplia del conflicto armado que es multifactor, multiactor y multidaño.

Para finalizar con este panorama y las formas de relación que propicia esta voz, es preciso señalar que no solo acude a la clasificación, sino también a la voz del dolor y del daño que ocasionó a gran parte de la población civil este conflicto, una voz valorativa que intenta decidir quiénes merecen una consideración social y quiénes no.

No obstante, como ya se mencionó, aunque esta voz se basa en muchas de las opiniones construidas socialmente, algo sucede cuando se reconoce la historia de vida de las personas que han vivido directamente el conflicto, ya sea del lado de quienes combatieron y han sobrevivido a la guerra o de quienes, siendo víctimas, han sobrevivido al dolor y las pérdidas, cuando se da la posibilidad de salir del estigma y ver la humanidad del otro. Aquí la voz del estereotipo pierde su vigor, puesto que no es posible catalogar a un ser humano en esquemas que lo encierran en su totalidad, debido a que es un infinito, en términos de Lévinas (1991).

El acercamiento a un sobreviviente de la guerra pone en cuestión la idea previa de un mundo dividido en buenos y malos,

(...) siendo religioso y trabajando pues concretamente como lo decía ahorita; encontrarse con una persona que vivió, que cargó un fusil, un peladito de 17 años que carga su fusil, entonces cuando comienza uno a tener empatía con él y comienza uno como a generar esa confianza y comienzan a contar su historia de vida eso es duro, cierto... Lo que uno en un momento criticaba dice uno venga y este me está contando su historia de vida, por qué llegó allá, por qué lo hace, que no es fácil (Cardona, 2018).

En las percepciones de los participantes, la experiencia del sufrimiento favorecía la empatía con quienes se consideraban diferentes o percibidos bajo el estereotipo, saber que habían sentido dolor, preocupación, miedo, transformaba la percepción del bueno o malo a un sentimiento de algo común, de una vida tan valiosa como la propia. Este era el límite del estereotipo y comenzaba a cobrar mayor fuerza la voz de la solidaridad.

## La voz de la solidaridad

Es la voz en la que se integran las experiencias de reconocimiento de los participantes, que expresa la acogida y la hospitalidad, hace referencia a comprender la historia y las circunstancias no solo de las personas afectadas directamente por el conflicto armado, sino también de otros actores como los excombatientes, quienes socialmente han sido considerados los principales responsables del daño causado durante más de cincuenta años de guerra en el país.

Es la voz que invita a relacionarse con el otro desde una postura más profunda y empática que logre trascender los roles asumidos dentro del conflicto armado; como el de víctima, victimario, representantes de la fuerza pública, clero, academia, entre otros.

Esta voz cobra matices en los que se logra trascender la dicotomía señalada en el estereotipo y se resalta más genuinamente un interés por el otro. “Llega un chico y yo ya no lo miro como desde su pertenencia a un grupo, o sea, es poder reconocerlo en su otredad ¿Qué hay detrás de ese chico? ¿Qué historias hay? ¿Qué ha pasado en su vida?” (López, 2018). “Lo importante es que ellos también tienen sueños, ellos también son seres humanos y ellos también tienen, vuelvo y repito, quieren participar, quieren estudiar, tienen ganas de progresar” (Arboleda, (2018)

La apertura a la relación con el otro implica resaltar las capacidades de los actores que pertenecieron a grupos armados, es decir, es posible verlos como personas con potencialidades y sueños, además se considera que tienen ganas de aportar algo significativo a la sociedad. El joven excombatiente nos comparte algo del reconocimiento que hace de sí mismo como alguien que hoy puede aportar y que desea reparar en alguna medida el daño provocado.

El punto de nosotros sería enmendar, o sea, reconstruir, pues que reconstruir lo que en el pasado dañamos y destruimos y hablar, o sea, hablar lo que vimos allá, eso sería el punto. El arma pesa mucho, pero el cargo de conciencia uno después pesa mucho más (Ramírez, 2018)

Existe un contraste importante que merece ser resaltado, el cual no hace énfasis en el sufrimiento o victimización del excombatiente o de las personas afectadas por el conflicto, sino en la comprensión profunda de sus vidas independientemente de las circunstancias.

Yo creo que hay una cosa y es que hay que salir de ese discurso deficitario de la víctima como ‘Ay, qué pesar, como ay no, venga, pobrecito’... Pues no subirlos a un pedestal tampoco esa es la idea, son personas comunes y corrientes, con algunas cosas adversas en su vida que han llevado a que tengan momentos en su vida difíciles, pero también ha llevado a que ellos crezcan como en sus procesos (López, 2018)

Esta voz considera que hay que mirar al otro más allá de la etiqueta, dejando atrás los prejuicios que las categorizaciones de víctima/victimario puedan implicar, según esta voz de alguna manera todos podemos ubicarnos en ambas categorías de manera implícita por los prejuicios normalizados socialmente: “Todos somos en parte víctimas y también victimarios porque también cuánto daño no hemos causado con las palabras, con los prejuicios, con los señalamientos (López, 2018)

Así mismo, el reconocimiento genuino hacia los excombatientes posibilita comprender más ampliamente el conflicto. En el caso de una participante del diálogo, el encuentro con una persona que ella consideró alguna vez victimario, sumado a su trabajo actual como psicóloga de excombatientes, le ha permitido la resignificación de su propia historia y el reconocimiento del otro a partir de sí misma: “poderme ver en los ojos del otro ¿Cómo me reconozco yo en ti?” (López, 2018)

Este tipo de reconocimiento que permite la solidaridad surge en la mutualidad, es bidireccional. Respecto a esto, es preciso señalar una experiencia de reconocimiento entre víctima y desvinculado-victimario, relatada por el joven excombatiente:

¿qué es lo que tiene así?, cuéntame a mí, o sea, déjame ser tu amiga y sé tú mi amigo y cuéntame qué tiene así entonces yo le comencé a contar" (...) Y para mí hablar con un excombatiente como usted me hace feliz" me dijo ella a mí, entonces yo le dije ¿Feliz Carmenza, a usted le hace feliz que una persona que la ha sacado de sus tierras, que la ha hecho venir por aquí a pasar necesidades la hace feliz? Dijo ella: yo no puedo juzgar, no puedo juzgarte Pedro, tampoco soy quién para sacarte en cara lo que su grupo y usted dentro de él ha causado dijo ella así: el único que puede juzgarte y decirte esas y tu castigo es Dios (Ramírez, 2018).

Lo anterior da cuenta del genuino reconocimiento que esta voz plantea, donde la voz, la mirada y el rostro del otro tiene mayor importancia.

Para finalizar, esta voz se caracteriza por la hospitalidad y la apertura, no da por sentado que conoce quién es el otro, sino que se cuestiona las formas en las que se ha naturalizado la maldad como parte intrínseca de las personas sin tener en cuenta los aspectos sociales y económicos que influyen en la forma como se comportan los seres humanos: "(...) ¿la gente quiere ser mala? ¿La gente quiere matar? ¿La gente quiere abusar? Yo digo que muchas veces es porque la gente de pronto se siente mal, abandonada" (Arboleda, 2018)

## La voz de la desconfianza

La desconfianza toma su voz para evocar múltiples pensamientos, percepciones y sentimientos de los participantes, es una voz que implica un sentimiento colectivo con diferentes tonalidades, desconfianza en las instituciones, en los actores armados, en las propias víctimas, inclusive en el cambio. Esta voz permea los múltiples escenarios, se produce en razón de la desarticulación del tejido social provocada por años de violencia y por el neoliberalismo atroz que promueve el individualismo y la competencia. Esta voz en el diálogo se presentó como la menos informada. No conocer el acuerdo con certeza, no haber estado informado del proceso de paz, no tener un referente histórico del país. Su participación en el diálogo se efectuó para reforzar la desconfianza en la implementación del acuerdo.

Ahora bien, el principal aspecto mencionado por los participantes es la desconfianza en las instituciones, "la institucionalidad en Colombia se encuentra toda en entre dicho, tenemos que fortalecer las instituciones, que es nuestro problema, nosotros no creemos en las instituciones" (Arboleda, 2018), ya no hay credibilidad, esta desconfianza se une a una sensación de "desesperanza", de un Estado incapaz de responder a todas las exigencias que implica la paz, "es que lo grave del proceso, lo grave del acuerdo de paz es que es un proceso que lo primero que tiene que hacer es legitimarse, legitimarse es que todo el mundo lo entienda, lo comprenda" (Arboleda, 2018)

Esta ausencia de entendimiento enraizada en una falta de pedagogía genera la sensación de que "no estamos preparados" (Ramírez, López y Arboleda, 2018) "y ahí es donde vemos de que no se ha hecho una verdadera campaña pedagógica explicándole a la gente qué es lo que significa la paz y lo que significa un post conflicto" (Arboleda, 2018), lo que agudiza la sensación de desconfianza y la polarización, permeada por la violencia pues, "estamos estigmatizando a quien tenga una opinión contraria a uno (...) por posiciones partidistas que son las que definitivamente están acabando con esto" (Arboleda, 2018)

Con la firma del proceso de paz, las exigencias para atender a las víctimas se intensificaron, es necesario responderles a estas, a los excombatientes y a la población civil que vive tantas desigualdades, y aunque la Ley 1448 de 2011 (art. 6 y 7)<sup>2</sup> debería velar por este trato equitativo y por la reparación, la desconfianza surge a la par con preguntas como de qué manera el Estado va a responder si los procesos institucionales son mirados con sospecha. Uno de los participantes responde: “simplemente les colocamos una etiqueta, los invitamos, les tomamos una foto y luego nos olvidamos de ellos, no existen, no existen” (Arboleda, 2018)

Se encuentra entonces en cuestión la profundidad con la que son asumidos los procesos de reparación ofrecida a los sobrevivientes, pues pese a que hay un discurso jurídico que los favorece, no se evidencia en los procesos que se establecen con ellos. La mayoría de los participantes expresaban el escepticismo con el que observan el proceso de paz, y no porque no deseen que este suceda, sino porque desconfían de las instituciones de las que depende la implementación del proceso. Un participante se cuestiona la vía de la guerra como un escenario que debemos rechazar, dado que en ella mueren las personas que han tenido menos oportunidades, “entonces usted que no tiene nada, usted que no es nada, entonces usted venga pague servicio militar, vamos a matar gente o que lo maten a usted y solucionamos el problema y entonces que solucionamos (...)” (Arboleda, 2018)

El otro aspecto que genera desconfianza como, ya se mencionó, es el sistema capitalista, neoliberal que privilegia el individualismo atroz que quiebra el tejido social: “detrás de una gran riqueza hay un gran crimen (...) lo que más alabamos, lo que más respeto se merece es el que es capaz de hacerse rico de una manera rápida” (Arboleda, 2018). En ese individualismo las personas se aprovechan de las situaciones y no se puede confiar en casi nadie.

La voz de la desconfianza termina por develar algo importante y es que en todo este proceso, y dada la profunda crisis de reconocimiento que deja la violencia, el campo del reconocimiento jurídico, que es tan importante para víctimas y excombatientes, es hoy un campo de batalla en el que ambos actores luchan por sentirse reconocidos; las víctimas sienten que el reconocimiento lo tienen quienes vienen de la guerra y así consideran injusto que no se les den los mismos derechos. Lo anterior se fortalece por la desigualdad que prevalece socialmente, lo que provoca en las personas afectadas por la guerra una sensación de que solo caben unos u otros.

Como que nosotros siempre hemos sido los más privilegiados y es cosa que yo no he como que adoptado bien y siempre he llevado como que este sentimiento y es que siempre que estoy con alguien que trabaja con víctimas lo expreso y digo es que ustedes se enfocan nada más en el desvinculado (Cardona, 2018)

## Diálogo de Voces

El encuentro en un marco seguro y de respeto, como el que promueve la metodología del Proyecto de Conversaciones Públicas (PCP) (Herzig y Chasin 2001), permitió un intercambio de ideas y experiencias en el que cada participante encontró espacio para su palabra, para escuchar y ser escuchado, lo cual promovió el reconocimiento entre todos, evidenciado en la manera como cada uno hacía resonar las palabras del otro en las suyas propias y nombraba al otro para darle valor y lugar a lo que había compartido. Así, en este encuentro, fue dándose el diálogo entre las voces ya descritas y cada una iba tomando fuerza en uno, dos

<sup>2</sup> Artículos que hacen referencia a la igualdad y a la garantía del debido proceso.

o en todos los participantes. Unos representaron más la voz de la desconfianza, otros la del estereotipo o la solidaridad, pero entre todos se daba un movimiento de las voces que hicieron aflorar el reconocimiento mutuo y el entendimiento de que solo en esta vía del diálogo es posible crear escenarios sociales que promuevan la reconciliación.

Al comienzo, los participantes buscaron posicionarse frente a los otros y en el espacio desde la filiación institucional, desde el rol que ocupaban en esta; irrumpe como algo diferente la presentación del joven excombatiente que, siendo el único ajeno a la universidad, también echa mano de su relación con otra institución para presentarse y, sin embargo, en lo genuino de su presentación, provoca la necesidad de hablar desde la experiencia y no desde el rol. El diálogo entonces, aun sin comenzar plenamente, presenta el primer reto en términos del reconocimiento y es el lugar que un joven que había pertenecido a las FARC- EP logra tener en el diálogo y en las experiencias e ideas de los demás. Aparecen las ideas acerca de corregir, cambiar, reformar a los jóvenes excombatientes, pero también ideas acerca de aceptar, conocer la historia del otro para comprender sin juzgar, y así cada participante fue comprendiendo el valor de este encuentro personal.

De esta manera, el joven excombatiente, que en principio se mostraba asustado en el espacio, fue sintiendo confianza, escuchó atento a los demás y los nombró en sus intervenciones, compartió valiosas experiencias, fue sincero al hablar de sus posiciones y al final reconoció ese espacio de diálogo como una experiencia de reconciliación, “esto, en lo que estamos hoy es para mí reconciliación social” (Ramírez, 2018).

El perdón es un punto de convergencia de todos los participantes del diálogo y se plantea como una necesidad sentida de todos para avanzar hacia la reconciliación social. En términos generales, el perdón es entendido como un proceso ligado con el reconocimiento del otro que no se agota en el acto de la palabra y que implica una vivencia íntima y sincera. Una experiencia de perdón que comparte la joven sobreviviente del desplazamiento y secuestro de su padre, en la cual su padre perdona a un joven guerrillero, moviliza cuestionamientos en todos, incluso en el joven excombatiente.

## Discusión

### **El reconocimiento que subyace en el encuentro con el otro trasciende la limitación jurídica y abre espacio a la reconciliación**

El reconocimiento como el eje central de la investigación fue abordado desde los planteamientos de Honneth (1997) y Taylor (2009), quienes desarrollan esta categoría alrededor de la experiencia del reconocimiento. Indica Honneth (1997): “Un sujeto deviene siempre en la medida que se sabe reconocido por otro en determinadas facultades y cualidades (...) en el marco de una relación ética ya establecida siempre experimentan algo más acerca de su identidad particular” (p. 28). Estos autores integran en su despliegue teórico conceptos como el *reconocimiento jurídico*, *valoración social* y *lucha por el reconocimiento* que dan profundidad a la comprensión de lo que se propicia en la presencia o ausencia de las diferentes formas de ser reconocido.

Considerando que uno de los principales avances en materia de derechos humanos en Colombia ha sido el reconocimiento jurídico otorgado a las víctimas a través de la Ley 1448 de 2011 (art. 3), en la que se dictaron medidas de atención y reparación para las víctimas, y la Ley 782 de 2002 (art. 6)<sup>3</sup> para los niños, niñas y adolescentes excombatientes víctimas de la violencia política. Con estos mecanismos el Estado ha propiciado una forma de reconocimiento que le permite a las personas reconocerse entre sí como sujetos de derecho: “La experiencia de ser reconocido por los miembros de la comunidad como persona de derecho significa para el sujeto singular poder tomar una posición positiva frente a sí mismo” (Honneth, 1997, p. 97). En este sentido, para las víctimas y para los jóvenes excombatientes, saber que sus derechos son reconocidos les permite posicionarse de manera particular frente a quienes los rodean.

Sin embargo, si se profundiza en lo que significa el reconocimiento jurídico para ellos, parece ser que este se encuentra basado en un discurso limitativo evidenciado en las experiencias de los participantes. Por un lado, la vivencia de la joven víctima

fuiamos víctimas del conflicto armado, pero nunca como que me puse esa etiqueta... porque es que de solo decir soy víctima hay mismo te etiquetan y es como ay no que pesar (...) las personas que han sido víctimas se desvalorizan mucho, osea siempre se sienten muy por debajo del otro, son personas que no confían, son personas que les han arrebatado la palabra, que a veces ni los dejan hablar, el hecho de ser víctima es ay sí que pesar (López, 2018)

Por otro lado, el joven excombatiente manifiesta que, a pesar de ser reconocido por una ley en la sociedad, no se siente acogido: “Muchas veces también recibí como que varias miradas pues de terror, pero sin embargo para mí esas miradas de terror pues significaba que sí estaba pues realmente en otro mundo que no era del que yo venía, diferentemente” (Ramírez, 2018)

Estas experiencias reflejan que, a pesar de la importancia del reconocimiento jurídico, se ha propiciado un falso reconocimiento en el que se muestra un cuadro limitativo que ha generado en víctimas y victimarios el riesgo de una concepción despreciable de sí mismos (Taylor, 2009); de cierta manera, estas personas han sido lesionadas en el entendimiento positivo de su identidad (Honneth, 1997).

Es preciso considerar que la relación jurídica de reconocimiento está incompleta, puesto que “los sujetos humanos necesitan, más allá de la experiencia de la dedicación afectiva y del reconocimiento jurídico, una valoración social que les permite referirse positivamente a sus cualidades y facultades concretas” (Honneth, 1997, p. 144), es decir, al formarse en comunidad, las personas necesitan de una valoración que trascienda los aspectos legales, donde la propia identidad se perciba positivamente en el ámbito social.

Por lo que se refiere a ese nivel de trascendencia, es posible identificar que hay una línea divisoria entre el reconocimiento jurídico y la valoración social. Por un lado están las leyes, y por otro, la apreciación de la otredad como merecedora de valor para la sociedad; de esta forma se ha propiciado una disputa o una lucha por el reconocimiento que no solo apunta a la igualación de las condiciones sociales de vida (Taylor, 2009) sino “al sentido del alcance social del estatus de una persona” (Honneth, 1997, p. 145), es decir, la lucha se genera en el grado de visibilización que tienen víctimas y victimarios que en el proceso de paz ha generado cierto grado de sinsabores.

<sup>3</sup> Este artículo hace referencia a los niños y jóvenes excombatientes “se entiende por víctima de la violencia política toda persona menor de edad que tome parte en las hostilidades” (Ley 782 de 2002, art. 6)

Esta desconexión entre reconocimiento jurídico y valoración social hace que sea pertinente pensar y esclarecer la forma de reconocimiento de la “comunidad de valor” (Honneth, 1997, p. 137), principalmente en el momento histórico que está viviendo Colombia respecto a los procesos de reconciliación social, donde no solo se encuentran implicados víctimas y victimarios, sino también la sociedad civil no afectada directamente que, como comunidad de valor, ha integrado y generado unas formas de reconocimiento. López, (2018) comenta al respecto lo siguiente

yo creería que la sociedad civil son los que más tendrían que recibir capacitación o sensibilización no sé ante esto, muchas veces son las personas de la sociedad civil las que se supone están adaptados los que hacen los peores juzgamientos.

En consonancia con lo anterior, es preciso señalar que las formas de reconocimiento de la comunidad de valor, es decir de la sociedad civil, han tenido una tendencia al “menosprecio”, lo que en términos de Honneth (1997) hace referencia a una degradación evaluativa que propicia un sentido de indignidad, como se mencionaba anteriormente respecto a la experiencia limitante de ser reconocido únicamente como víctima o victimario. No obstante, la relación de menosprecio que ha caracterizado a Colombia como comunidad de valor, no solo ha causado efectos en víctimas o victimarios, sino también en el resto de la comunidad que ve obstaculizadas las relaciones por el prejuicio y la desconfianza, sentimientos que encuentran apoyo en algunos mensajes de los medios de comunicación que parecen promover el odio y la repulsión. En la entrevista surgió una opinión relacionada, expuesta por Cardona (2018), quien al respecto mencionó lo siguiente:

Vea cuando, cuando uno de pequeño y uno comienza a crecer como con estas situaciones, y por noticias pues se ven, lo que hacían, entonces lo que se comienza a generar es una mala imagen de la gente y esa mala imagen va acompañada pues incitando a la gente a que tiene que tener odio, rencor, venganza, entonces las noticias imitaron 10 guerrilleros! y eso pues la gente como que se alegraba, cierto...entre más guerrilleros maten, mucho mejor y así no lo hacían ver los medios de comunicación (...) le generara a uno pues estaba uno apenas creciendo, se infundía ese odio.

Históricamente, la sociedad colombiana se ha constituido a partir de estas normas de odio y de menosprecio que acrecientan en cierto modo la línea divisoria entre el reconocimiento jurídico y la valoración social; comprender estas formas de reconocimiento que se producen y reproducen permite cuestionar y modificar estos tipos de relación que han generado una inmensa polarización social. En esta medida, el encuentro con otro mediante el diálogo abre un campo de posibilidades para trascender la ley, que en ocasiones solo queda en palabras, y convertirla en acción, en apertura, en reconocimiento social.

El encuentro con esa otredad permite a su vez que se logre una transformación en la percepción que se tiene del otro, el conocimiento de su historia, el entendimiento y la confianza terminan siendo movilizados que propician la valoración social. Como indica uno de los participantes: “lo importante es que ellos también tienen sueños, ellos también son seres humanos y ellos también tienen, vuelvo y repito, quieren participar, quieren estudiar, tienen ganas de progresar” (Arboleda, 2018).

En la investigación es posible destacar el tinte reflexivo que subyace al diálogo y el encuentro con el otro. Momento que incluye lo afectivo y la categoría de solidaridad y va más allá del simple reconocimiento cognitivo. Esta forma de reconocimiento plantea a los sujetos exigencias implícitas de reciprocidad (Honneth, 1997, p. 53), lo cual abre un horizonte a la reconciliación social. En este sentido, “la reconciliación ha de invitar a la búsqueda de un encuentro donde las personas puedan replantearse sus relaciones y compartir sus percepciones, sentimientos y experiencias, con el fin de crear nuevas percepciones y una

nueva experiencia compartida” (Lederach Moína, Paños y Toda, 2007, p. 65), y así dar un paso en busca de la reconstrucción del tejido social, el restablecimiento de vínculos de confianza fortalecido por miradas de mutualidad que consoliden los procesos de reconciliación social que busca la sociedad colombiana.

Es preciso generar espacios de diálogo que permitan fomentar otras formas de reconocimiento, en términos de Honneth (1997), “adhesión solidaria o valoración social” (p. 117), en las que sea posible el encuentro con el otro, con su voz y su mirada, en procesos micro sociales, en espacios que propendan por la escucha activa. La presencia, escuchar, atender y darle lugar a la palabra del otro son características que alimentan el entendimiento mutuo, el conocimiento de la historicidad del otro, la construcción de experiencias compartidas y propician la comprensión de la humanidad del otro en medio de la divergencia.

## La escucha y la mirada como principios del proceso de reconocimiento

Para comprender la importancia de la mirada y la voz para el reconocimiento y el encuentro con el otro diferente, los planteamientos de Byung Chul Han (2017), filósofo y teórico cultural surcoreano, resultan pertinentes en la presente discusión. Pese a que los ubica en un contexto cultural permeado de manera invasiva por los medios de comunicación, su análisis ofrece comprensiones importantes para entender las relaciones que excluyen o promueven el reconocimiento y la necesidad de escenarios de diálogo para promoverlo.

Este autor otorga una importancia predominante a la voz y a la mirada en el encuentro con el otro puesto que:

la voz del otro rebota del todo contra el ego que se acrecienta. La sobrecarga narcisista que caracteriza el centrarse en sí mismo nos vuelve sordos y ciegos para el otro (...) nos hemos vuelto resistentes a la voz y a la mirada (Chul Han, 2017, p. 89).

Desde esta perspectiva, reconocer la condición de humanidad del otro requiere percibirlo a través de la mirada y de la voz, ser sensible a su presencia y estar dispuesto a escucharlo, ya que “escuchar es lo único que hace que el otro hable” (Chul Han, 2017, p. 118) y es a través del habla que se pueden conocer y entender las circunstancias del otro y dotarlo de un rostro; esto requiere ser consciente de su existencia y trascender el individualismo dominante, especialmente en las condiciones adversas de Colombia, donde muchos actores sociales luchan por ser visibilizados y comprendidos desde su situación particular desdibujando al otro con indiferencia, “no se establece ningún enlace entre mi sufrimiento y tu sufrimiento” (Chul Han, 2017, p. 123).

Todo lo anterior implica que “hay que estar dispuesto a exponerse a la alteridad y extrañeza del otro” (Chul Han, 2017, p. 107) ya que puede resultar más factible ser empático con quien se percibe que ha sufrido, que ha vivenciado de manera atroz las consecuencias de la guerra sin haber participado activamente en esta. La gran dificultad consiste en superar la negatividad hacia lo opuesto, lo que automáticamente genera rechazo, quienes son vistos como los que han perpetrado el daño. Lograr la aceptación de lo diferente requiere de la capacidad de otredad, de comprender que en esa historia a la que me resisto, hay una experiencia de vida que merece ser escuchada y entendida dejando de centrarse en sí mismo, lo cual, es un asunto no solo individual, sino que implica un proceso de reconciliación y reconstrucción del tejido social bastante complejo y amplio que merece ser revisado por quienes trabajamos en torno a esta temática.

De esta manera, el encuentro con la negatividad, con lo diferente, posibilita por un lado la experiencia, lo cual permite acercarse a la realidad de lo distinto teniendo en cuenta su singularidad y humanidad, es decir, nos implica de manera reflexiva con ese otro; por otro lado, este encuentro también permite conocer y el conocimiento “genera un nuevo estado de conciencia... y entabla una referencia amorosa con su objeto en cuanto distinto” (Chul Han, 2017, pp. 14-15). Este conocimiento tiene el poder de transformar prejuicios y pone en su lugar el respeto, la compasión y la redención del otro rescatándolo de la mirada desconfiada y dejando de lado el miedo, otro de los múltiples factores que conlleva al rechazo: “la sociedad del miedo y la sociedad del odio se promueven mutuamente. Las inseguridades sociales, unidas a la desesperación y a un futuro sin perspectivas, constituyen el caldo de cultivo para las fuerzas terroristas” (Chul Han, 2017, p. 28).

Este miedo procede, entre otras cosas, de la incertidumbre, consecuencia de cincuenta años de guerra que han conseguido sembrar la desconfianza. Un posible camino alternativo para este sentimiento es la hospitalidad porque “es la máxima expresión de una razón universal que ha tomado conciencia de sí misma” (Chul Han, 2017, p. 35). Es un término que puede designar a aquellos que tomaron conciencia y reconocieron al otro en su alteridad, pues presupone la cualidad de la amabilidad que facilita acoger y valorar al otro en su subjetividad, así, el grado civilizatorio adquirido por una sociedad puede ser apreciado a partir de la hospitalidad sin condiciones y la amabilidad que permiten obtener reconocimiento como ser humano.

El diálogo se convierte en la vía a través de la cual la mirada y la escucha, dispositivos fundamentales para el encuentro con el otro, se abren paso para promover escenarios de reconocimiento. El debate y otras formas de encuentro donde el propósito sea defender una posición propia, tal vez no permitan lo que el diálogo abierto sí, pues se garantiza que ni el rol ni los aspectos personales que hacen que algunas personas sean más convincentes y otras tímidas interfieran en el lugar y tiempo para la participación, así que puede decirse que lo dialógico promueve la reconciliación en la medida en que es una estrategia que moviliza el reconocimiento, sin embargo, para que la reconciliación se dé, es necesario trabajar juntos por un objetivo común, ciudadanos, sobrevivientes, excombatientes.

## Conflicto de intereses

Las autoras declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

## Referencias

- Arboleda, F. (2018). *Entrevista previa y posterior al diálogo / Adriana García*. [Cinta de audio]. Narrativas colectivas, diálogo público y reconciliación social, Universidad católica Luis Amigó, Manizales.
- Bojer, M., Roehl, H., Knuth M., & Magner, C. (2008). *Mapping Dialogue: Essential Tools for Social Change*. Taos Institute Publication.
- Calderón Rojas, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 62, 227-257. doi: 10.1016/j.larev.2016.06.010
- Cardona, M. (2018). *Entrevista previa y posterior al diálogo/ Sandra Vanegas*. [Cinta de audio]. Narrativas colectivas, diálogo público y reconciliación social, Universidad católica Luis Amigó, Manizales.
- Chul Han, B. (2017). *La expulsión de lo distinto*. Barcelona, España: Herder.
- Garzón Galiano, J., Parra González, A., Pineda Neisa, A. (2003). *El posconflicto en Colombia: Coordenadas para la paz* (Trabajo de grado). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS47.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia, FARC-EP y países garantes (24 de agosto de 2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/5a8744d54.html>
- Grupo de Memoria Histórica, GMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Herzig, M. y Chasin, L. (2001). *Guía de componentes básicos del Proyecto de Conversaciones Públicas (PCP): Promoviendo el diálogo a pesar de las diferencias*. Boston: Fundación JAMS. Recuperado de <http://www.publicconversations.org/jamsdownload.html>.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. Barcelona, España: Crítica.
- Lederach, J. P., Moína, M. G., Paños, L., y Toda, T. (2007). *Construyendo la paz: reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bogotá: Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (JUSTAPAZ), Catholic Relief Services (CRS), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. 10 de junio de 2011. D.O. No. 48096

- Ley 782 de 2002. Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones. 23 de diciembre de 2002. D.O. No. 45043
- Lévinas, E. (1991). *Ética e Infinito*. Madrid: Rogar.
- López, H. (2018). *Entrevista previa y posterior al diálogo /Ángela Cardona*. [Cinta de audio]. Narrativas colectivas, diálogo público y reconciliación social, Universidad católica Luis Amigó, Manizales.
- Lugo, V. (2014). *Guerreros desarmados, narrativas con jóvenes excombatientes de Colombia* (Tesis doctoral no publicada). Universidad de Caldas / TilburgUniversity y Taos Institute, Manizales, Colombia.
- Mora-Gámez, F. (2016). Reconocimiento de víctimas del conflicto armado en Colombia: Sobre tecnologías de representación y configuraciones de Estado. *Universitas Humanística*, (82), 75-101. doi: 10.11144/Javeriana.UH82.rvca
- Palacio Hernández, R. (2013). La condición de víctima en el marco del conflicto armado colombiano y el problema de la responsabilidad. *Prisma social. Revista de ciencias sociales*, (10), 459-485. Recuperado de <http://www.isdfundacion.org/publicaciones/revista/numeros/10/secciones/abierta/04-conflicto-armado.html>
- Quintero, J; Cardona, M; López, H; Ramírez, J; Arboleda, F. (2018). *Diálogo Público/Vanessa Sánchez*. [Cinta de audio]. Narrativas colectivas, diálogo público y reconciliación social, Universidad católica Luis Amigó, Manizales.
- Quintero, J. (2018). *Entrevista previa y posterior al diálogo /Manuela Gutiérrez*. [Cinta de audio]. Narrativas colectivas, diálogo público y reconciliación social, Universidad católica Luis Amigó, Manizales.
- Ramírez, J. (2018). *Entrevista previa y posterior al diálogo / Viviana Calderón*. [Cinta de audio]. Narrativas colectivas, diálogo público y reconciliación social, Universidad católica Luis Amigó, Manizales.
- Tamayo Nieto, R. (2016). Ser re(des)conocido como víctima: las víctimas del conflicto armado colombiano en la obra *Copistas*. *Palabra Clave*, 19(3), 919-937. doi: 10.5294/pacla.2016.19.3.10
- Taylor, C. (2009). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México, D.F: Fondo de cultura económica
- Villa, J. D., Londoño Díaz, D., y Barrera Machado, D. (2015). Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política en su componente de compensación, satisfacción, rehabilitación y no repetición. *El Ágora U.S.B.* 15(1), 217-240. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-80312015000100012&lng=en&tlng=](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312015000100012&lng=en&tlng=).